



IDPAC



CIRCULAR N° 014 DE 2023

PARA: Sectores sociales, organizaciones sociales, comunitarias y de base, movimientos y expresiones LGBTI, sectores de la administración distrital y ciudadanía en general.

DE: Director General del Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal – IDPAC.

ASUNTO: Modificación de la Circular No. 000 de 2023
Ampliación cronograma de la elección del Consejo Consultivo Distrital LGBTI
Periodo 2023- 2025

FECHA: 20 de octubre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el literal b, del artículo 10, del Acuerdo Distrital 371 de 2009 y lo relacionado en el reglamento interno del Consejo Consultivo LGBTI, en armonía con lo dispuesto en el literal (j) del artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 esta entidad informó mediante la Circular No. 000 de 2023 a los interesados y las interesadas en participar de la elección de dicha instancia, los lineamientos generales para el uso de la plataforma VOTEC en la elección del Consejo Consultivo Distrital LGBTI para el periodo 2023-2025.

No obstante, revisado el avance de dicho proceso electoral, el IDPAC evidenció la necesidad de realizar la modificación a la Etapa Preelectoral, con el fin de extender los plazos y ampliar la divulgación, así como la promoción de dicho ejercicio democrático, con el fin de obtener una mayor participación de los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (28 de agosto de 2023).

Posteriormente, se realizó la modificación No. 2, ampliando nuevamente las fechas de las actividades del cronograma en su etapa inicial, buscando con ello obtener una mayor participación de los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (31 de agosto de 2023).

No obstante, con el fin de atender las recomendaciones de dar garantías a todas las personas participantes del proceso electoral, realizadas por la Personería de Bogotá en el marco de sus funciones para que este produzca como resultado el fortalecimiento del Consejo Consultivo, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) se permite comunicar que se procederá a ampliar el periodo de inscripción de personas para las curules que a la fecha se encuentran desiertas, estas son: i) por representación de las personas transgénero del Distrito Capital y ii) por el derecho a la educación.

Asimismo, se procederá a ampliar el periodo el periodo de inscripción de electores, con el fin de ampliar la participación de todos los y las interesados e interesadas.

Adicionalmente y en atención a las alertas presentadas por la ciudadanía de no viciar de legalidad el proceso electoral, se extenderá la jornada relacionada con la campaña electoral contenida en el artículo 23 del Reglamento del Consejo Consultivo LGBTI.

En este sentido, se modificará el cronograma electoral vigente, incluyendo las siguientes actividades. el cual quedará en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHAS
Reapertura de inscripción de candidatos y candidatas para las curules desiertas (representación de personas transgénero y por el derecho a la educación)	23 de octubre al 09 de noviembre
Reapertura de inscripción de nuevos y nuevas votantes	23 de octubre al 09 de noviembre
Subsanación de documentos de nuevos candidatos para las curules desiertas y nuevos votantes	10 de noviembre al 17 de noviembre
Campaña electoral	Hasta el 26 de noviembre
Elecciones	03 de diciembre
Escrutinio	03 de diciembre
Publicación de resultados	04 de diciembre



IDPAC



Para el IDPAC, como entidad responsable de promover la participación de la ciudad, es prioritario escuchar las diferentes voces y garantizar el buen desarrollo de cualquier proceso de participación ciudadana. Así mismo, que cualquier proceso electoral cumpla el fin último de lograr la conformación plena de las instancias de participación para el cual fue diseñado, con el ánimo de que esto la fortalezca y no en contrario.

Convocamos a la comunidad a continuar participando activamente de este proceso electoral, a difundirlo y hacer del mismo una fiesta democrática.

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.

ALEXANDER REINA OTERO

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Proyectó: Diana Marcela Ortiz Duque – Gerente de Mujer y Género IDPAC

Revisó: Paula Lorena Castañeda. Jefe de Oficina Jurídica - IDPAC

Aprobó: Diana Marcela Ortiz Duque – Gerente de Mujer y Género IDPAC